

Dictan disposiciones sobre funcionamiento y conformación de la Segunda Sala para Procesos con Reos en Cárcel de Lima y de la Segunda Sala Penal Liquidadora de Lima, así como la permanencia de magistrados en diversos juzgados de Lima

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 250-2012-P-CSJL/PJ**

Lima, 13 de abril del 2012

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio S/N-SPARC-ISV-mirr de fecha veintisiete de marzo último, el doctor Iván Sequeiros Vargas, Juez Superior de la Segunda Sala Penal con Reos en Cárcel, informa a la Presidencia de la Corte que el Colegiado "A" de dicho órgano superior, a cargo del caso BTR (BUSSINES TRACK), ha concluido el proceso dictando sentencia con fecha veintitrés de marzo último, correspondiendo únicamente tramitar los recursos impugnatorios interpuestos y la entrega del expediente y los materiales a la instancia correspondiente; proceso que concluirá la primera quincena del mes de abril del año en curso.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 113-2011-CE-PJ de fecha trece de abril del dos mil once, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispone que el Colegiado "A" de la Segunda Sala Penal para procesos con reos en cárcel de la Corte Superior de Lima, integrado por los doctores Iván Alberto Sequeiro Vargas, Aissa Rosa Mendoza Retamozo y Antonia Esther Saquicuray Sánchez, asuma a exclusividad la tramitación del expediente N° 99-05 (527-2009) caso "Business Track", disponiendo la redistribución de sus expedientes.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 125-2011-CE-PJ de fecha veintisiete de abril del dos mil once, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial modifica la norma indicada en el párrafo precedente, en el extremo que el encargo conferido al Colegiado "A" opera hasta la conclusión de la tramitación del expediente 99-07 (527-2009); y asimismo, constituye excepcionalmente el Colegiado "C" de la referida Sala Superior a fin de seguir conociendo con normalidad los asuntos de competencia del citado colegiado "A".

Que, en mérito a lo indicado, mediante Resolución Administrativa N° 336-2011-P-CSJL/PJ de fecha cuatro de mayo del año dos mil once, se dispone el funcionamiento transitorio del Colegiado "C" de la Segunda Sala Penal para procesos con reos en cárcel, designado a sus integrantes.

Que, mediante Oficios S/N-SPPRC-ISV-mirr de fecha veintisiete de marzo último, registrados con números de ingreso 21059 y 21060, los señores Iván Sequeiros Vargas, Aissa Mendoza Retamozo y Antonia Saquicuray Sánchez, solicitan hacer uso de sus vacaciones judiciales correspondiente al año en curso por el término de quince días, comprendidos del dieciséis al treinta de abril próximo.

Que, acorde lo indicado en el primer párrafo precedente, a la fecha ha culminado la labor asignada al Colegiado "A" de la referida Sala Penal, por lo que corresponde proceder a desactivación del Colegiado "C" y a la reconfiguración de la Segunda Sala Penal con reos en cárcel.

Que, por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los incisos 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO el funcionamiento del Colegiado "C" de la Segunda Sala Penal para procesos con reos en cárcel.

Artículo Segundo.- RECONFORMAR el Colegiado de la Segunda Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel de Lima, quedando conformado el Colegiado de la siguiente manera:

SEGUNDA SALA PENAL PARA PROCESOS CON REOS EN CÁRCEL DE LIMA:

Dr. José Miguel La Rosa Gomez De La Torre
Dra. Berna Morante Soria

Presidente
(T)

Dra. Aissa Mendoza Retamozo	(T)
Dra. Juana Rosa Sotelo Palomino	(P)
Dr. Hermilio Vigo Zevallos	(P)
Dra. María Yolanda Rodríguez Vega	(P)

Artículo Tercero.- RECONFORMAR el Colegiado de la Segunda Sala Penal Liquidadora de Lima, quedando conformado el Colegiado de la siguiente manera:

SEGUNDA SALA PENAL LIQUIDADORA DE LIMA:

Dr. Iván Alberto Sequeiros Vargas	(T) Presidente
Dr. Aldo Martín Figueroa Navarro	(T)
Dra. Vilma Heliana Buitrón Aranda	(P)

Artículo Cuarto.- DISPONER la PERMANENCIA de la doctora Doris Rodríguez Alarcón, Juez Titular del Séptimo Juzgado de Familia, como Juez Superior de la Segunda Sala Penal para procesos con reos en cárcel de Lima hasta el día treinta de abril del año en curso, fecha en que concluye el descanso vacacional de la doctora Aissa Mendoza Retamozo; debiendo retornar a su juzgado de origen desde el primero de mayo del año en curso, agradeciéndole los servicios prestados en la Segunda Sala Penal para procesos con reos en cárcel.

Artículo Quinto.- DISPONER la PERMANENCIA del doctor José Ramiro Chunga Purizaca, Juez Titular del Vigésimo Tercer Juzgado Penal, como Juez Superior de la Segunda Sala Penal para procesos con reos en cárcel de Lima hasta el primero de mayo del año en curso, mientras dure el periodo vacacional del doctor José Miguel La Rosa Gómez De La Torre, debiendo retornar a su juzgado de origen desde el dos de mayo próximo, agradeciéndole los servicios prestados en la Segunda Sala Penal para procesos con reos en cárcel.

Artículo Sexto.- DISPONER la PERMANENCIA de la doctora Cecilia Antonieta Polack Baluarte, Juez Titular de Cuadragésimo Cuarto Juzgado Penal, como Juez Superior de la Segunda Sala Penal Liquidadora hasta el día treinta de abril del año en curso, fecha en que concluye el descanso vacacional del doctor Iván Alberto Sequeiros Vargas; debiendo retornar a su juzgado de origen desde el primero de mayo del año en curso.

Artículo Séptimo.- DISPONER el RETORNO de la Juez Antonia Saquicuray Sánchez al Quincuagésimo Octavo Juzgado Penal a partir del día 16 de marzo de los corrientes, agradeciéndole los servicios prestados en la Segunda Sala Penal para procesos con reos en cárcel.

Artículo Octavo.- DISPONER la PERMANENCIA del doctor Alfonso Carlos Payano Barona, como Juez Supernumerario del Quincuagésimo Octavo Juzgado Penal hasta el día treinta de abril del año en curso, fecha en que concluye el descanso vacacional de la doctora Antonia Saquicuray Sánchez.

Artículo Noveno.- DISPONER la permanencia de la doctora ROCIO DEL PILAR BONIFACIO CASTILLO como Juez Supernumeraria del Séptimo Juzgado de Familia, hasta el día treinta de abril del año en curso, fecha que concluye la promoción de la doctora Doris Rodríguez Alarcón.

Artículo Décimo.- DISPONER que los señores Jueces Superiores salientes, en adición a sus funciones, continúen integrando el Colegiado en los procesos que han venido conociendo hasta la fecha, a fin de evitar el quiebre de los mismos.

Artículo Décimo Primero.- DISPONER la vigencia de la presente resolución desde el día dieciséis de abril del año en curso.

Artículo Décimo Segundo.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital y de la Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

HECTOR ENRIQUE LAMA MORE
Presidente de la Corte Superior
de Justicia de Lima